



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20210000542, de fecha 02 de diciembre de 2021, mediante el cual se remite la **Directiva N° 001-2021-UPG-FISI/UNMSM, Otorgamiento de Descuentos en Estudios de Posgrado**, para su aprobación, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03358-R-09, del 04 de agosto del 2009, se aprobó el descuento de hasta el 50% en los pagos de derechos de matrícula y perfeccionamiento a los trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los Programas que convoque la Unidad de Posgrado”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03544-R-10 de fecha 02 de julio del 2010, se aprobó otorgar el descuento de hasta el 50% a los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas que ocuparon el quinto superior, en lo que corresponde al pago de los derechos de matrícula y enseñanza para la Maestría de Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones e Ingeniería de Software;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01157-R-12 de fecha 6 de marzo del 2012, se aprobó el descuento de hasta el 20% en los pagos por derecho de matrícula y derechos de perfeccionamiento a los egresados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para todos los Programa de las Maestrías;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05575-R-19 de fecha 4 de octubre del 2019, se aprobó el otorgamiento de descuento de hasta el 20% a los egresados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el pago de los derechos de Matrícula y Derecho de Perfeccionamiento para el Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0562-DGA-2019 de fecha 19 de mayo del 2019, se aprueba el descuento de hasta el 20% en los pagos a los egresados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para los programas de Diplomatura;

Que, la Unidad de Posgrado ha elaborado la directiva de descuento a fin establecer los procedimientos para el otorgamiento de beneficios de descuento a los estudiantes de los programas que se brinda en la Unidad;

Que, mediante Oficio N° 000033-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización emite opinión favorable;

Que, mediante Oficio N° 000279-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 22 de junio de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000146-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 20 de junio de 2022, mediante el cual se aprueba la rectificación de matrícula, para el semestre 2022-I, de los alumnos de los programas de maestría y doctorado;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Que mediante Oficio N° 000133-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 04 de julio de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Que, en Consejo de Facultad en su sesión virtual N° 24—sesión ordinaria N° 13 de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la rectificación de matrícula, para el semestre 2022-I; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la Directiva N° 001-2021-UPG-FISI/UNMSM, Otorgamiento de Descuentos en Estudios de Posgrado, la misma que en fojas tres (03) se adjunta al presente.**
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

